



**FETE**  
Enseñanza

Federación de Trabajadores  
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

# Comunicado de Prensa

## EL GOBIERNO PRETENDE RECORTAR PRESTACIONES DE LOS FUNCIONARIOS VÍA LEY DE PRESUPUESTOS

### **FETE-UGT rechaza el recorte de las pensiones por incapacidad permanente total del régimen de clase pasivas**

Analizado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, FETE-UGT exige la supresión de las disposiciones adicionales decimotercera y decimosexta, porque en ambas aparecen recortes en las pensiones para las jubilaciones de funcionarios acogidos al régimen de clases pasivas.

Según la Disposición Adicional decimotercera se recortan las pensiones por incapacidad permanente total hasta un 25 %, siempre que se haya cotizado menos de veinte años (en la actualidad se percibe el 100%).

En la Disposición Adicional decimosexta los recortes aparecen cuando los funcionarios obtienen la incapacidad permanente total y trabajan en otro puesto distinto del que desempeñaban en el funcionariado, en este caso la reducción puede llegar hasta un 45% cuando se haya cotizado menos de veinte años. Hasta el momento existía compatibilidad entre ambas.

La política de recortar prestaciones a través de la ley de presupuestos, hurtando el derecho a la negociación que tenemos todos los trabajadores, es una práctica que debería rehusarse, por salud democrática.

Además de los recortes anteriormente citados, aparece en la Disposición Adicional sexagésimo segunda, el anuncio de modificaciones en la armonización de los regímenes actuales del funcionariado, a saber, el de clases pasivas y de la Seguridad Social, que han sido negociadas con las organizaciones sindicales, lo que es valorado por FETE-UGT si con ello se quiere mejorar las condiciones de ambos colectivos.

FETE-UGT reclama al gobierno que no recorte prestaciones y derechos consolidados de los funcionarios docentes y que además repercuten en sus condiciones laborales. Estas políticas gubernamentales, nos colocan enfrente del gobierno.

Además, se ha incumplido el acuerdo unánime que en noviembre del 2007 se alcanzó en el Consejo General de MUFACE de reducir a la mitad el actual porcentaje que pagan por los medicamentos los mutualistas de MUFACE

26 de noviembre de 2008